
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	



MEMORIA ANUAL DEL Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación por la Universidad de Extremadura CURSO 2017/18

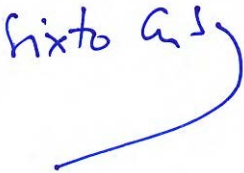

Elaborado y revisado por:

Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación por la Universidad de Extremadura

Aprobado por:

Comisión de calidad de la EIP

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Fecha: 29-10-2018	Fecha: 15/02/2019
Firma  Fdo. Sixto Cubo Delgado	Firma 

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
			La Junta de Centro no nombra la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.
Sixto Cubo Delgado	Coordinador	PDI	
Luis M. Casas García	Secretario académico	PDI	
Jesús Acevedo Borrega	Vocal	Estudiante	
Laura Alonso Díaz	Vocal	PDI	
M ^a Antonia Arroyo Párraga	Vocal	PAS	
M ^a del Carmen Garrido Arroyo	Vocal	PDI	
Ricardo Luengo González	Vocal	PDI	
Miguel A. Martín Sánchez	Vocal	PDI	
Francisco I. Revuelta Domínguez	Vocal	PDI	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**



Los criterios de admisión se corresponden al 100% con los incluidos en la memoria verificada. La comisión se reúne puntualmente para aplicarlos y admitir así al alumnado idóneo para el programa.

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	No disponer de presupuesto para actividades

Reflexión sobre **las actividades formativas.**

Las actividades ofertadas son las que se programan con otros Master y Doctorados. Son insuficientes por no disponer de recursos económicos para programarlas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Las que se ofertan son las genéricas de la Universidad (Cursos del SOFD) y las derivadas de algún proyecto de Investigación de los miembros del Programa de Doctorado.

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	x		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El procedimiento que utiliza la Comisión Académica del Programa de Doctorado para realizar el seguimiento y supervisión de los doctorando se ajusta a la normativa de doctorado de la UEX y a los procedimientos, criterios y fechas establecidas en la aplicación RAPI.

La Comisión Académica realiza las siguientes sugerencias:

1. La aplicación RAPI debería modificarse para mejorar la interfaz, la estabilidad y los tiempos de respuesta ante determinadas demandas de uso.
2. En el procedimiento de presentación de tesis doctorales, la unidad de gestión de Doctorado debería unificar documentos para simplificar el proceso, que es innecesariamente complejo. Los documentos deberían presentarse cumplimentados en los campos en los que la UEX ya posee la información que se solicita.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	x		
La previsión de estancias en otros centros.	x		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	x		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	x		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	x		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.		x	la firma de convenios de la UEx con otras universidades ha llevado a una gran demanda de estudiantes de otros países

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Las colaboraciones establecidas derivan de los convenios firmados por la UEx. Ello facilita las relaciones con otras universidades, lo cual favorece al programa en la participación de doctores y expertos de otras universidades nacionales e internacionales. Las relaciones y convenios también ha dado lugar a un alto número de solicitudes de alumnos extranjeros que han debido ser admitidos por el compromiso entre universidades, superando en número de plazas ofertadas y creando problemas para asumir la dirección de tesis doctorales.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.		x	Dificultad de acceso de los alumnos.
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		x	Dificultad de acceso de los alumnos.

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

No hay un enlace a la página web del Programa desde la página web de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

Se dispone de información adicional en un espacio dedicado del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, para alumnos, tutores y directores.



3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El SGIC implantado en el programa de Doctorado sigue las especificaciones de la ANECA, y recoge toda la información referente al programa, remitiéndola para

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

participar en los diferentes programas que garantizan un correcto desarrollo e implantación.



Tenemos disponibles los informes de seguimiento del programa MONITOR y las recomendaciones y cambios que se incorporan en la aplicación del VERIFICA.

La Comisión de Calidad del programa de doctorado se reúne de forma periódica para analizar el desarrollo y la implantación del mismo y estudiar las recomendaciones de los distintos informes remitidos por la ANECA. Existe un espacio virtual de trabajo donde se encuentra toda la información al respecto.

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	x		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)



El personal investigador dentro del programa se considera un personal adecuado, activo y muy productivo. Así lo demuestran las recientes evaluaciones positivas de perfiles de acreditación y sexenios obtenidos. Por otro lado, el número de profesores, a día de hoy, se considera insuficiente para poder llevar a cabo con éxito los nuevos horizontes del programa. Se precisa incorporar nuevo personal acreditado y con sexenio vivo para poder atender a los alumnos que serán admitidos en próximas convocatorias del programa, con el objetivo de poder cumplir con la normativa de la Universidad que limita a 5 como máximo las direcciones o codirecciones de Tesis doctorales.

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Tal y como refleja la memoria verificada, se computa un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	x		Equipamiento o ofrecido por la Uex.
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		x	No existen tales bolsas de viaje.

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento del que dispone el Programa es el ofrecido por la Universidad de Extremadura.

No existen bolsas de viaje, y las ayudas para congresos y estancias únicamente son las de los grupos de investigación que integraron el Programa en el momento de su creación. Son los únicos recursos externos.



El Programa debería disponer de financiación por parte de la Uex.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

El programa de doctorado tiene una amplia presencia internacional a través de convenios firmados con universidades y centros de investigación en Europa, Latinoamérica y África. Esta situación genera diversidad en los recursos disponibles para el alumnado en función del país de procedencia, también situaciones sociales y económicas muy diferentes, que generan así mismo también diversidad en los resultados obtenidos y en la producción científica alcanzada.

A pesar de ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está satisfecha, en general, con el nivel alcanzado por el alumnado del programa, y considera que se ajusta al Nivel 4 (Doctorado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas		x	la tasa de abandono no se corresponde con la recogida en la memoria verificada

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

<p>derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.</p>			
--	--	--	--



Reflexión sobre los indicadores.

La tasa de abandono deberá ser modificada puesto que en la memoria verificada se indicaba una tasa del 68% y la realidad indica que es mucho menor (sólo ha abandonado un doctorando).

Los datos de los que disponemos del resto de indicadores a tener en cuenta indican que el programa está consiguiendo los índices previstos y, en algunos casos, están siendo superados como es el caso de las tasas de éxito, aunque es necesario tener en cuenta que los datos de los que disponemos son de tres años.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			No se dispone de datos al respecto.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

No existe plan de mejoras interno del curso anterior.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la producción científica del Programa de Doctorado	Comisión Académica	Curso 2018-19	La Comisión Académica tiene acuerdos elaborados sobre requisitos de producción científica de las tesis doctorales previo a su defensa.
2	Potenciar las actividades de formación del Programa de Doctorado	Comisión Académica	Curso 2018-19	La Comisión Académica tiene acuerdos adoptados para generar un plan de actividades formativas que se desarrollarán, en algunos casos, conjuntamente con otros programas de doctorado.
3	Elaboración de una página web propia	Comisión Académica	Curso 2018-19	La Comisión Académica ha decidido elaborar un site propio, vinculado y coordinado con la página web oficial del programa en la UEX, para dar una mayor visibilidad al programa de doctorado,

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

				así como generar espacios para la colaboración con otras universidades y centros de investigación.
4	Crear un fondo de financiación económico para el Programa de Doctorado	Equipo de Gobierno de la UEX	2018-19	Los programas de doctorado de la UEX carecen de presupuesto, es imprescindible dotarlos del presupuesto necesario que les permita desarrollar las actividades vinculadas con los objetivos que se les ha asignado por la UEX.
5	Simplificar los procesos para la defensa de tesis doctorales	Escuela Internacional de Posgrado	2018-19	El procedimiento actual para tramitar la defensa de tesis doctorales es innecesariamente complicado. La Escuela Internacional de Posgrado, junto con los Programas de Doctorado, debería trabajar para simplificar estos procesos, vinculando su contenido con el existente en diversas bases de datos de la UEX.
6	Mejorar la aplicación RAPI	Escuela Internacional de Posgrado	2018-19	La aplicación RAPI para la gestión del contenido académico de los programas de doctorado debe mejorarse notablemente, en su estructura interna, fiabilidad, interfaz, facilidad de uso y estabilidad. La versión actual es claramente ineficiente, complicando enormemente el trabajo de estudiantes, profesorado y comisiones, así como generando una imagen negativa de la UEX.